

# LA ESTRATEGIA FORESTAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL PLÁN DE ACCIÓN DE LA UE PARA LOS BOSQUES

I. SEOANE Y ORTIZ DE VILLAJOS

Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural  
Comisión Europea

## RESUMEN

La Resolución del Consejo de 15 de diciembre de 1998 sobre una estrategia forestal para la Unión Europea<sup>1</sup> (UE) establece un marco de referencia para las actividades y acciones en apoyo de un desarrollo sostenible del sector forestal. La Resolución del Consejo subraya la importancia de la gestión forestal sostenible y el papel multifuncional de los bosques para el desarrollo de la sociedad y en particular de las zonas rurales y pone de relieve la contribución del sector forestal a las políticas comunitarias. Asimismo, la Resolución considera las obligaciones asumidas por la UE y sus Estados miembros en los foros internacionales que se ocupan del sector forestal, en especial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y sus foros consecutivos así como en las conferencias ministeriales sobre la protección de los bosques de Europa, y en los principios y recomendaciones establecidos en ellos para el sector forestal. Declara que la política forestal es competencia de los Estados miembros, pero que la UE puede contribuir al objetivo de una gestión forestal sostenible a través de políticas comunes, según el principio de subsidiariedad y el concepto de responsabilidad compartida. También pone de relieve la puesta en práctica de las obligaciones, principios y recomendaciones internacionales a través de los programas forestales nacionales o instrumentos similares, la participación activa en todos los procesos internacionales relacionados con el sector forestal y subraya la necesidad de mejorar la coordinación, comunicación y cooperación en todos los ámbitos de actuación política relacionados con el sector forestal.

En marzo de 2005, la Comisión presentó al Consejo y al Parlamento Europeo un informe de ejecución de la estrategia forestal durante el periodo 1999 – 2004<sup>2</sup>. Dicho informe fue ampliamente debatido en las instituciones comunitarias y fruto del mismo, la Comisión presentó en junio de 2006 un Plan de Acción de la UE para los bosques<sup>3</sup>. En consonancia con la estrategia forestal, el objetivo central del plan de acción es fomentar la gestión forestal sostenible e incluye 18 acciones específicas que la Comisión propone ejecutar de forma conjunta con los Estados miembros. Dichas acciones se articulan alrededor de 4 objetivos:

- mejorar la competitividad del sector forestal;
- contribuir a la protección y mejora del medio ambiente;
- contribuir a la calidad de vida en la UE;

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de las Comunidades Europeas C 56/1 de 26.2.1999

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: informe sobre la ejecución de la estrategia forestal de la UE, COM(2005) 84 final de 10.3.2005

<sup>3</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a un plan de acción de la UE para los bosques, COM(2006) 302 final de 15.6.2006

- promover la coordinación y la comunicación en cuestiones relacionadas con el sector forestal.

El plan de acción tendrá una duración de cinco años (2007 – 2011) y la Comisión presentará un informe final de ejecución al Consejo y al Parlamento Europeo en 2012.